

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, doña Antonia Pérez Martín, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por fallecimiento de doña Carmen Galán Prieto.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por fallecimiento en 9 de agosto último de doña Carmen Galán Prieto, de la Escuela del Magisterio de Sevilla.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 10 de agosto próximo pasado, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Miguel Romero Jordán, de la Escuela del Magisterio de Teruel.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don José Geli Forest, de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don José Geli Forest, de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 15 de agosto último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Felipe Ortega González, de la Escuela del Magisterio de Granada.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Julián Lizondo Gascuña, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don José Cruces Pozo, de la Escuela del Magisterio de Málaga.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Concepción Zorita Tomillo, de la Escuela del Magisterio de Almería; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don José Tortosa Durán, de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Wenceslao González Oliveros, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Magfco. y Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Wenceslao González Oliveros, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión que fallaba el concurso anunciado para proveer en propiedad plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1960, se rectifica como sigue:

En la página 14550, primera columna, líneas 27 y 28, donde dice: «Oftalmología.—Valdepeñas.—Don José Millán Hernández, E. Nacional, número 463, sin residencia», debe decir: «Oftalmología.—Valdepeñas.—Don José Millán Hernández, E. Nacional, número 403, sin residencia.»

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete por la que se convoca concurso para proveer quince plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Anunciando concurso de quince (15) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, con el jornal diario de treinta y ocho pesetas (38 pesetas), para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan, una vez colocados los de la última convocatoria.

La presente convocatoria ha sido autorizada por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 30 de septiembre del año en curso, y se señala el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la instancia correspondiente. También se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se hace con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modifica la del 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración del Estado; Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que trata del Reglamento de Oposiciones y Concursos, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 del Re-